



BASES DE PARTICIPACIÓN

I CONCURSO POESÍA DOP ACEITUNA ALOREÑA DE MÁLAGA

“Aceituna que Rima, Aloreña que Inspira”

La Denominación de Origen Protegida (D.O.P.) Aceituna Aloreña de Málaga convoca el **I Concurso de Poesía “Aceituna que Rima, Aloreña que Inspira”**, con el objetivo de promover la creatividad literaria y poner en valor el patrimonio cultural y natural del olivar tradicional malagueño.

1. Participantes

Podrán participar en este certamen todas las personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad que residan en España.

2. Temática

Los poemas deberán inspirarse en el **olivar aloreño**, su entorno, su cultura, su gente, sus paisajes o su producto más representativo: la **aceituna Aloreña de Málaga con denominación de origen protegida**.

El jurado valorará expresamente la relación de las obras presentadas con el tema del concurso, la calidad literaria, la originalidad del enfoque y la solidez en la construcción de la historia.

3. Requisitos

Los poemas deberán ser presentados escritos en castellano, en formato Word o pdf. También podrán presentarse obras escritas a mano, para lo cual la letra debe ser suficientemente legible por el jurado. Las obras deben comenzar con el título de la misma.

La extensión máxima será de 50 versos. Podrá presentarse en **verso libre o métrico**, a elección de la persona autora.

Sólo podrá enviarse una única obra por persona.

El poema deberá ser **original e inédito**, no premiado ni publicado anteriormente en ningún formato (incluido internet o redes sociales), y que no esté pendiente de fallo en otro certamen.

El nombre y apellidos de la persona autora no aparecerá, en ningún caso, en la propia obra. Dicho nombre y apellidos, deben incluirse junto con el título de la obra, en otro documento, diferente a la propia poesía.

El jurado del concurso se reserva el derecho de eliminar aquellas obras que atenten contra la protección de la infancia, la intimidad y el honor a terceros o induzcan o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.



La organización de este concurso comprobará que las obras presentadas cumplen los requisitos exigidos para participar en el mismo y se reserva el derecho de no admitir o descalificar aquellas obras que, por su contenido o lenguaje, se determinen como no procedentes.

Para que el concurso se lleve a cabo se tienen que presentar un mínimo de 5 obras.

4. Forma de participación

Los textos se podrán enviar mediante alguna de las siguientes opciones:

- Mediante el mail promocion@alorenademalaga.com con el asunto “Concurso de Poesía “Aceituna que Rima, Aloreña que Inspira”. En el mismo correo se incluirá:
 - o El archivo con el poema (firmado con pseudónimo).
 - o Un archivo separado con los siguientes datos personales: pseudónimo, nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto.
- Formulario habilitado en la web <https://forms.gle/h2w6yDuDZWeWeSUs7> , que incluirá los apartados indicados en el punto anterior.
- Mediante envío postal a: Consejo Regulador DOP Aceituna Aloreña de Málaga, C/Caña, s/n – Cerralba. 29569 Pizarra (Málaga), incluyendo los apartados indicados en el punto anterior.

Las obras presentadas quedarán en poder de la organización y no se devolverán a los autores.

La organización no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales presentados.

5. Plazo de presentación

El plazo de admisión de poemas permanecerá abierto desde el **15 de septiembre hasta el 19 de octubre** de 2025 (ambos inclusive).

6. Aceptación de participación.

Las personas participantes recibirán confirmación de la inscripción de su participación, mediante el medio empleado en el envío de la obra elegida, según el apartado 4 de estas bases.

7. Desarrollo del concurso

Tras la conclusión del plazo de presentación de obras se seleccionarán, como máximo, las diez obras que se consideren de mayor calidad literaria, belleza y originalidad, los cuales, pasarán a la final del concurso.

Entre esos poemas finalistas, el jurado del concurso escogerá al primer, segundo y al tercer clasificado.



El jurado se reserva el derecho de poder otorgar menciones especiales si la calidad de las obras presentadas así lo requiere. Así como también podrá considerar desierto el concurso o alguno/s de lo/s premios, si así lo estiman por la baja calidad de las obras recibidas.

8. Jurado

El jurado del certamen estará formado por la presidencia de la DOP Aceituna Aloreña de Málaga y/o vocales del mismo y personal relacionado con la comunidad literaria. La decisión del jurado será inapelable.

9. Premios

Entre esos finalistas, el jurado del concurso repartirá 3 premios repartidos de la siguiente forma:

- Primer poema clasificado: asistencia a un retiro de lectura o importe equivalente y diploma acreditativo.
- Segundo poema clasificado: 100,00 € en material literario y diploma acreditativo.
- Tercer poema clasificado: un lote de productos Sabor a Málaga y diploma acreditativo.

10. Fallo y entrega de premios

El fallo del jurado se comunicará a la/s persona/s ganadora/s mediante llamada telefónica en un plazo máximo de tres semanas tras la finalización del plazo de entrega de obras indicado en el apartado 5 de estas bases.

La entrega de premios se llevará a cabo en la VIII Gala Premios DOP Aloreña de Málaga que se llevará a cabo a finales de noviembre de 2025, en un municipio de la provincia de Málaga pendiente de confirmación. La obra ganadora será recitada por la persona que la haya escrito u otra persona que ésta determine adecuada para ello.

Este acto será público y se convocará a los medios de comunicación.

Se realizará difusión de las personas premiadas y de sus obras, mediante la web y redes sociales de la organización, así como también se incluirá mención a dichas personas ganadoras en las notas de prensa emitidas al respecto.

11. Fuerza mayor.

En caso de fuerza mayor, las fechas del concurso podrían ser modificadas o su celebración anulada.

12. Reserva de derechos.

La organización se reserva el derecho de modificar algún/os apartado/s de estas normas motivados por casos no previstos, considerándose sus decisiones ejecutivas inmediatamente de pronunciarlas, siendo dichas decisiones comunicadas a las personas participantes.



La organización se reserva el derecho a publicar o difundir el poema ganador, citando siempre la autoría, sin ánimo de lucro y con fines culturales o promocionales.

13. Protección de datos

Los datos de carácter personal serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad de CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA ACEITUNA ALOREÑA DE MÁLAGA, con CIF V93033546, dirección postal: C/ Caña, s/n 29569 Cerralba-Pizarra MALAGA, teléfono: 646878644, con el fin de informar y gestionar de las actividades, servicios, registros y productos que le hemos ofrecido y los solicitados y contratados, así como para informar de las novedades que se vayan produciendo en los mismos, no siendo utilizados para otras finalidades. Los datos proporcionados se conservan siempre que se mantenga la relación que la origino, su finalidad, y no nos solicite la supresión de los mismos. Así mismo, se guardan los previstos por la legislación para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. La recopilación de sus datos será comunicada a nuestros encargados del tratamiento para dar cumplimiento a lo que nos ha solicitado, pero en ningún caso los cedemos a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal. Tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que de sus datos. Para ello puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante a la siguiente dirección: info@alorenademalaga.com Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra política de Protección de Datos en: www.alorenademalaga.com/protecciondedatos

14. Cumplimiento de las normas de participación

Estas normas son de obligado cumplimiento y son aplicables a todas las personas inscritas como participantes en el presente concurso. Por el hecho de su inscripción y presentación del poema, suponen la aceptación total de estas bases.

Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

Las normas de participación son establecidas por la organización, siendo esta el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Aceituna Aloreña de Málaga.



I CONCURSO POESÍA DOP ACEITUNA ALOREÑA DE MÁLAGA

“ACEITUNA QUE RIMA, ALOREÑA QUE INSPIRA”

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Nombre y Apellidos (participante): _____

Pseudónimo (participante): _____

Teléfono y/o móvil: _____

E-mail: _____

Dirección: _____

Localidad: _____

Título de la obra: _____

Doy el consentimiento al tratamiento de los datos (señalar con una X).

Mediante la cumplimentación de este formulario, solicita participar en el **I CONCURSO DE POESÍA “ACEITUNA QUE RIMA, ALOREÑA QUE INSPIRA”** que tendrá lugar del **15 de septiembre al 19 de octubre de 2025**.

Así mismo, se compromete a cumplir las normas establecidas por la organización para el desarrollo de las jornadas que se adjuntan con esta solicitud.

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al interesado que los datos personales proporcionados en el presente documento formarán parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad del CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA ACEITUNA ALOREÑA DE MÁLAGA CIF V93033546 y dirección en C/ Caña, s/n 29569 Cerralba-Pizarra (Málaga), tf 646878644, aceptando y autorizando el tratamiento de los mismos con la finalidad de gestionar de forma adecuada la inscripción al evento referido; así como para informarle acerca de futuros eventos o actividades que el CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA ACEITUNA ALOREÑA DE MÁLAGA organice en el futuro y que estime que pudiera ser de su interés.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación reconocidos por la legislación vigente, el interesado deberá realizar una comunicación a la dirección indicada anteriormente, a los referidos efectos, acompañando a la misma copia del Documento Nacional de Identidad e indicando como referencia “Protección de datos”.

Esta actividad está subvencionada por la Diputación de Málaga y Sabor a Málaga.